

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5951

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

PARRAL, 16 Dic 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.posteriores sus Municipalidades V de Constitucional modificaciones.

Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el 2.-Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Oficio Nº 1059, de Alcaldía, de fecha 12.12.2011. 3.-

DECRETO:

la ejecución de trabajo extraordinario, para AUTORIZASE, realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Alcaldía.